Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

PROPUESTA COTIZACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Elaboración del documento final del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035, su socialización y difusión.

Dirigido a:

Despacho del Ministro de Educación

Rectoría
Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social
Dirección de Asesorías y Extensión Bogotá D.C.

Diciembre de 2025

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

PARTE I. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN) se creó en 1955, su emergencia en la educación superior sintetizó la tradición pedagógica alemana representada en el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas (1927); la tradición pedagógica francesa cuya expresión más clara en el país fue la creación de la Escuela Normal Superior en 1936 y la tradición norteamericana que se extendió después de la Segunda Guerra Mundial, lo cual la convierte en la institución universitaria con mayor trayectoria en formación e investigación en educación y pedagogía en el país.

En los años cincuenta y sesenta, la Universidad Pedagógica lideró la formación de profesoras a partir del modelo de Unidad Homogénea basado en la formulación de alternativas pedagógica desarrolladas en las prácticas que las maestras en formación llevaban a cabo en el pre-escolar (Kindergarten) y las escuelas primarias anexas en las actuales instalaciones de El Nogal y Calle 72. Desde 1962 se convirtió en institución mixta y adquirió el nombre de Universidad Pedagógica Nacional. En sus más de sesenta años de trayectoria institucional, la Universidad ha contribuido con la formación de maestros, la producción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico, la investigación en distintos campos del saber y el análisis crítico del sistema educativo colombiano y de las políticas educativas.

En el año 2020 la Universidad recibió la visita de pares evaluadores del Consejo Nacional de Acreditación para el proceso de renovación de la acreditación institucional, lo que resultó en el año 2021, en la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad por un tiempo de 6 años, certificado mediante Resolución Ministerial No. 014621 del 12 de agosto de 2021.

En el Plan Rectoral 2024-2028, se entiende la educación pública como un derecho fundamental, desde donde se procura garantizar un proyecto de formación de docentes y profesionales de la educación y la pedagogía que se vincule con las regiones, los territorios y la paz con justicia social. Actualmente, la gestión académico administrativa se orienta por diez ejes programáticos: 1. Trabajar en la dignificación de las nuevas generaciones de maestros (as) en formación. 2. Garantizar el por- venir de nuestras maestras(os). 3. Generar las condiciones para el por-venir del talento humano administrativo y de los trabajadores oficiales al servicio de la Universidad. 4. Potenciar la comunidad de egresados(as) en vínculo con nuestro por-venir. 5. Articular la docencia y la investigación en procura del porvenir de la UPN. 6. Afianzar el posicionamiento de un por-venir en la Universidad y el Instituto Pedagógico Nacional. 7. Reactivar y consolidar la infraestructura física para nuestro por- venir. 8. Asegurar la sostenibilidad financiera y financiación que garantice nuestro por-venir. 9. Afirmar el compromiso por la paz y los derechos humanos en amorosidad con el por-venir. 10. Propiciar la creación de una Unidad para la igualdad y equidad de género en sintonía con nuestro por-venir.

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

MISIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional, en tanto educadora de educadores, afirma su liderazgo educativo y se posiciona desde su quehacer institucional como constructora del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación, a través de sus tres ejes misionales: docencia, investigación y proyección social:

- Formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población.
- Construir y difundir conocimiento en los campos educativo, pedagógico, y didáctico, así como en las otras disciplinas asociadas. Este conocimiento surge como resultado de procesos sistemáticos y rigurosos de investigación, docencia y proyección social de relevancia local, regional y global y
- Proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general, y al Ministerio de Educación Nacional para la producción de políticas educativas que contribuyan al Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.

VISIÓN

- Continuar con el desarrollo de propuestas de formación de maestros y otros profesionales de la educación con los más altos estándares de relevancia, pertinencia social y calidad educativa.
- Fortalecerse como referente nacional y regional, siendo la institución que construye y difunde conocimiento social y educativo actualizado, riguroso y pertinente para la comprensión de la realidad educativa, la explicación de sus dinámicas y la solución de problemas socioeducativos.
- Sostener y ampliar la presencia social y prestigio institucional en los ámbitos nacional e internacional, a partir de programas y proyectos de proyección social fundamentados en la producción académica e investigativa de la institución.

DOCENCIA

Actualmente la UPN cuenta con treinta y nueve (39) programas académicos, de los cuales veintitrés (23) son pregrados (Licenciaturas) y quince (15) son posgrados (11 Maestrías, 4 Especializaciones y 1 Doctorado Interinstitucional). Estos programas se ofrecen en el marco de la actividad académica de cinco Facultades y el Doctorado Interinstitucional en Educación.

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Facultad	Maestrías	Especializaciones
Bellas Artes	• Maestría en Arte, Educación y Cultura	
Ciencia y tecnología	• Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. • Maestría en Docencia de las matemáticas. • Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología. • Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación. • Maestría en Docencia de la Química.	• Docencia de las Ciencias para el nivel básico • Educación Matemática • Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación
Educación	• Maestría en Desarrollo Educativo y Social – Convenio CINDE. • Maestría en Educación.	• Pedagogía
Educación Física	• Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.	
Humanidades	• Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. • Maestría en Estudios Sociales.	

Programas acreditados:
http://aseguramientocalidad.pedagogica.edu.co/programas-acreditados/

INVESTIGACIÓN

En 1968 se creó el Instituto Colombiano de Pedagogía - ICOLPE (Decreto 3153 del 26 de diciembre de 1968) como institución oficial adscrita al Ministerio de Educación Nacional y administrada por la Universidad Pedagógica Nacional. El ICOLPE inició sus funciones en julio de 1969 y abrió el campo de la investigación socioeducativa, la investigación curricular, la capacitación docente, la asesoría pedagógica y la elaboración de medios educativos y textos escolares. Entre los años setenta y noventa el ICOLPE se transformó en el Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica CIUP y desde 1994 además de adelantar los procesos de investigación, gestiona los recursos de inversión de la UPN como una subdirección adscrita a la Vicerrectoría de Gestión.

De este modo las propuestas derivadas del CIUP hoy SGP-CIUP, representan la trayectoria Investigativa del ICOLPE y del CIUP, abordan los problemas que las realidades educativas y sociales que se plantean en la actualidad y establecen una relación dinámica con otros centros de investigación frente a los debates y las apuestas derivadas de las políticas públicas para fomentar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Colombia y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI.

El reconocimiento que hace el sistema nacional de ciencia y tecnología en sus mediciones nos

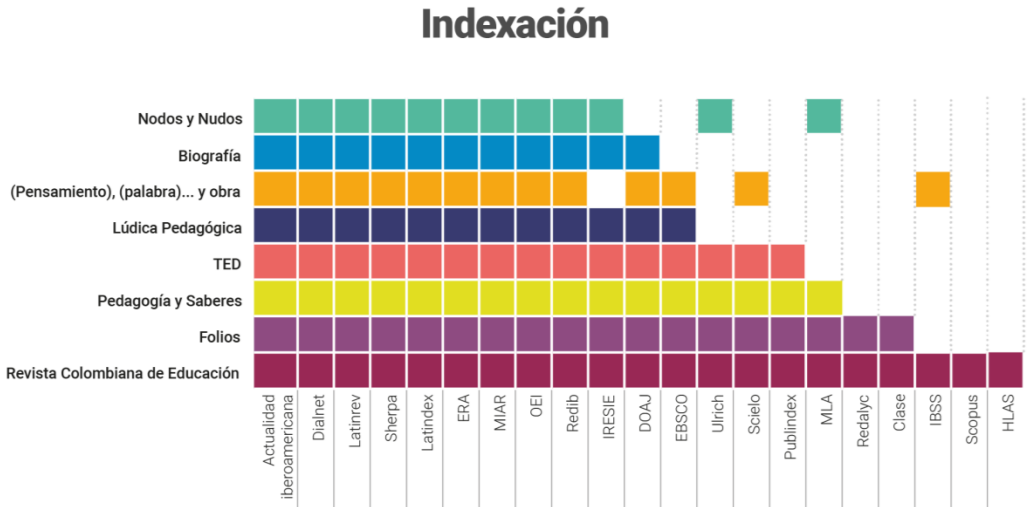
ha dado como resultado en la convocatoria 894 de 2021 de MINCIENCIAS 50 grupos de investigación categorizados 11 en A1, 12 en A, 9 en B, 17 en C y 1 reconocido. En estos grupos han sido categorizados 123 investigadores, 8 senior, 29 asociados, 84 junior y además de los 2 eméritos distinguidos en esta medición contamos con 4 más reconocidos en otras convocatorias. (Grupos de investigación UPN: //investigaciones.pedagogica.edu.co/grupos-de-investigacion-upn/)

SISTEMA DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las actividades editoriales de la Universidad Pedagógica Nacional son desarrolladas por el Grupo Interno de Trabajo Editorial que se encuentra adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria (Resolución 0270 del 27 de marzo de 2015). Este grupo apoya la formulación de las políticas editoriales, coordina las actividades correspondientes al plan anual de publicaciones, orienta la labor editorial acorde con las políticas y planes institucionales y formula y desarrolla estrategias de divulgación e indexación. Se encarga de la Secretaría técnica del Comité de Publicaciones y propiedad Intelectual (Resolución 1395 del 4 de diciembre de 2013) y les hace el seguimiento a los acuerdos del comité en relación con las políticas, planes y procesos referidos a la actividad editorial.

Actualmente se ocupa de las actividades editoriales que han permitido la indexación de nuestras revistas en index nacionales e internacionales destacados:

Adicionalmente, contamos con nuestra producción de libros de alta calidad y diversidad temática que puede ser consultado en Editorial.upn.edu.co y adquiridos en nuestro punto de venta ubicado en la Calle 72 No. 11-86.



Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

La extensión universitaria es una de las funciones sustantivas de la universidad. Su conceptualización básica está referida a los procesos que concretan la responsabilidad social de la institución con un amplio conjunto de actores (organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones sociales, comunidades y asociaciones) y en el ámbito de escenarios posibles de incidencia (políticas educativas, políticas culturales, políticas sociales, paz y derechos humanos, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y redes y alianzas estratégicas).

La extensión y la proyección social como tareas sustantivas de la Universidad fueron asignadas a la Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria desde 1994[1]. Esta subdirección se encarga de la planeación y desarrollo de cursos, seminarios, talleres, conferencias y demás eventos de extensión que se requieran o interesen a personas de cualquier edad y procedencia externa de la universidad; el apoyo a los procesos de desarrollo comunitario y cultural mediante proyectos educativos; la formulación, desarrollo, sistematización y evaluación de programas de formación docente y de proyectos de asesoría y extensión pertinentes a los contextos locales, regionales y nacional; y la asesoría al Ministerio de Educación Nacional en la formulación de políticas para la formación de docentes en particular y de política pública en general.[2]

CENTRO DE LENGUAS

Es una unidad académica del eje misional de Extensión Universitaria, creada en el año 2005, que cuenta con sus programas de idiomas registrados en el marco de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano desde el año 2013 ante la Secretaría de Educación Distrital, actualmente cobijados mediante la Resolución No 02030 del 15 de mayo de 2018. Los cursos son tomados principalmente por público externo, atendiendo a la misión de extensión y de igual manera, tienen acceso los miembros de la institución quienes gozan de descuentos importantes.

Por otra parte, el Centro de Lenguas posee experiencia en la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas, a través de los cuales ha desarrollado cursos de idiomas para sus funcionarios o empleados. Algunos de ellos son: Fondo Nacional de Turismo- Fontur, Instituto Nacional de Vías-Invías, Ministerio de Transporte, Ministerio de Relaciones Exteriores-Cancillería y Gobierno de la República de Kazjistán, Amézquita y Cia S.A, Convergys Call Center y la Superintendencia de Industria y Comercio.

[1] Decreto 2902 del 31 de diciembre de 1994.
[2] Algunas de estas funciones se fijaron en el Decreto 2902 del 31 de diciembre de 1994 que fijó la estructura orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional y otras se han ido precisando durante los más de 20 años de funcionamiento de la dependencia en la entidad.

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

El Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional se ha constituido en los últimos años en un espacio destacado de aprendizaje de lenguas extranjeras en la ciudad. Los programas de idiomas del Centro se hallan elaborados bajo las orientaciones del Marco Común Europeo de Referencia MCER. Esto garantiza que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para el dominio del idioma que se estudia, lo que incluye además de los aspectos lingüístico-teóricos, aspectos culturales y prácticos propios del idioma que se aprende.

La Universidad Pedagógica Nacional se ha dado a la tarea de entregar una oferta pertinente, de alta calidad y con bajos costos desde el punto de vista de la inversión que deben hacer los usuarios, cumpliendo de esta manera con su misión social y propendiendo por el acceso de las distintas comunidades al conocimiento y en particular, al conocimiento de las lenguas extranjeras.

PARTE II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

INTRODUCCIÓN

En concordancia con la misionalidad y el Plan Rectoral 2024-2028, es de gran interés y pertinencia participar en una propuesta para contribuir a la elaboración del documento final de IV Plan Nacional Decenal de Educación, y apoyar su socialización, difusión y apropiación territorial.

Este documento se presenta ante el Despacho del Ministerio de Educación y contiene una propuesta técnica y económica en la que se describen los principales aspectos de contexto institucional, el área de influencia del proyecto, sus objetivos, metodología, productos a entregar, propuesta de cronograma y propuesta económica que describe los costos de la operación del proyecto, talento humano, soporte logístico y materiales necesarios para la ejecución. Este documento se presenta con el **"Anexo 1 Cotización"** que desglosa el presupuesto requerido para su ejecución.

ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene un alcance nacional; sin embargo, tendrá como lugar principal del desarrollo la ciudad de Bogotá. Entendiendo que se prestará asesoría a las diferentes secretarias de Educación del país, se desarrollarán sesiones virtuales y presenciales en los territorios, de acuerdo a lo programado en articulación con el MEN.

NOTA. La UPN presentará el plan operativo con las actividades que se plantean realizar en territorio y donde se vincularían los diferentes actores y sectores. Este podrá ser modificado de

común acuerdo por las partes, de acuerdo con el desarrollo del plan de asesoría a las Secretarias de Educación y otros actores del sector.

DESARROLLO

ANTECEDENTES

La Universidad Pedagógica Nacional, como institución líder en la formación de educadores y en el desarrollo del área educativa del país, ha consolidado una trayectoria significativa en el acompañamiento técnico de procesos de planificación educativa de largo plazo. Su compromiso con el fortalecimiento de las políticas públicas del sector se ha materializado en diversas iniciativas interinstitucionales, entre ellas la ejecución del contrato suscrito con el Ministerio de Educación Nacional que tiene por objeto la "*Prestación de servicios profesionales para elaborar el documento final de IV Plan Nacional Decenal de Educación, y apoyar su socialización, difusión y apropiación territorial".*

Durante la vigencia del contrato mencionado anteriormente la UPN lidera el diseño metodológico, la implementación de estrategias participativas y la sistematización de aportes ciudadanos, comunitarios y territoriales que alimentaron la construcción del IV PNDE. Este proceso incluye la participación de mesas regionales, la elaboración de informes técnicos, la consolidación de ejes estratégicos y la articulación con actores clave del sistema educativo. Los productos entregados son valorados por su calidad técnica, su enfoque inclusivo y su capacidad para reflejar las voces de las comunidades educativas del país.

La experiencia adquirida en la ejecución de dicho contrato permite a la Universidad fortalecer sus capacidades técnicas, logísticas y académicas para el desarrollo de procesos de asesoría en política educativa. Para ello, se ha consolidado un equipo interdisciplinario con experticia en pedagogía, planeación, sistematización, comunicación educativa y diseño editorial, así como una infraestructura operativa que garantiza el cumplimiento de los estándares exigidos por el Ministerio. Esta base institucional robusta posiciona a la UPN como entidad idónea para asumir la asesoría en la elaboración del documento final del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035 su socialización, difusión y apropiación.

El liderazgo de la UPN en la estrategia de construcción participativa del IV PNDE le otorga una ventaja estratégica para garantizar la coherencia metodológica y conceptual en la elaboración del documento final. La Universidad cuenta con conocimiento profundo de los insumos generados, de los enfoques adoptados y de las dinámicas territoriales que dieron forma al plan. Esta continuidad técnica es clave para asegurar que el documento definitivo refleje con fidelidad el proceso participativo y cumpla con los objetivos de política educativa trazados para el decenio

2026–2035.

En virtud de los antecedentes expuestos, la Universidad Pedagógica Nacional manifiesta su disposición institucional para asumir la ejecución del presente convenio, orientado a la asesoría en la elaboración, socialización y difusión del documento final del IV PNDE. Esta propuesta se enmarca en el compromiso misional de la Universidad con la transformación educativa del país y en su vocación de servicio público, aportando desde el rigor académico y la experiencia acumulada al fortalecimiento de la planificación educativa nacional.

OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios profesionales para elaborar el documento final de IV Plan Nacional Decenal de Educación, y apoyar su socialización, difusión y apropiación territorial.

ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del objeto contractual se centrará en la elaboración del documento final del IV PNDE, su socialización, difusión y apropiación en los territorios por parte de los diferentes actores y comunidades que hacen parte de la política educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Elaborar el documento final del IV PNDE con corrección de estilo, incluyendo publicaciones digitales y en físico.
b. Diseñar una estrategia de socialización, comunicación, difusión y apropiación social en los territorios del documento final del IV PNDE, contemplando además la metodología para el evento de lanzamiento del documento del IV Plan.
c. Sistematizar las mesas técnicas de validación y concertación con la Comisión Mixta Asesora del IV Plan Decenal y con otros actores que permitan la validación de contenidos del documento.
d. Construir en su versión final un esquema de seguimiento con indicadores de las metas establecidas en el IV PNDE y con perspectiva de control social.
e. Construir piezas comunicativas y didácticas, versiones en audio, traducidas a lenguas y adaptadas para niños.
f. Asesorar técnicamente a los entes territoriales y sus instancias de planeación, así como a las secretarías de educación.
g. Realizar el balance de todo el proceso de construcción del IV PNDE.

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

METODOLOGÍA DEL PROYECTO

La presente propuesta plantea la ejecución del proyecto en 11 meses para lograr una ejecución eficiente y responder a la necesidad de garantizar el desarrollo adecuado de cada una de las fases incluyendo el alistamiento, ejecución y cierre del proyecto. Promoviendo la consolidación de resultados, la validación de productos finales, la elaboración de informes técnicos y financieros, y la socialización de los logros alcanzados con los actores clave. La duración del proyecto permite mitigar riesgos asociados a retrasos operativos, asegurar la calidad de los entregables y facilitar una transición ordenada hacia la sostenibilidad de las acciones implementadas, aspectos fundamentales para el cumplimiento efectivo de los objetivos del proyecto. El alcance del objeto contractual se centrará en la elaboración del documento final del IV PNDE, su socialización, difusión y apropiación en los territorios por parte de los diferentes actores y comunidades que hacen parte de la política educativa.

Las acciones que integran la propuesta son:

1. Asesoría metodológica y técnica para la validación externa.

- Acompañar al Ministerio de Educación Nacional en la definición de la metodología para la validación del documento preliminar del IV PNDE, resultado de la fase 2, con los miembros de la Comisión Mixta Nacional y demás actores territoriales y poblacionales.
- Diseñar los instrumentos de recolección de observaciones y comentarios (fichas, matrices o formularios) que faciliten la consolidación de aportes durante la validación.

2. Facilitación de espacios de validación externa y sistematización.

- Apoyar la realización de sesiones de trabajo presenciales y virtuales con la Comisión Mixta Nacional.
- Garantizar la documentación y sistematización de las observaciones recibidas, organizadas por ejes estratégicos y líneas del Plan.

3. Ajuste, consolidación y formalización del documento final del IV PNDE.

- Incorporar los aportes y validaciones provenientes de las sesiones de trabajo, asegurando coherencia conceptual y articulación con los principios orientadores del proceso participativo.
- Presentar la versión ajustada del documento final para su formalización ante el MEN y la Comisión Mixta Nacional.
- La implementación efectiva del IV PNDE requiere un esquema de seguimiento que no solo contemple una batería de indicadores y metas, sino que además tenga la perspectiva

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

de control social, a fin de ejercer el derecho de la participación de las diferentes organizaciones, redes y movimientos que han sido parte del IV PNDE.

4. Metodología para el lanzamiento del IV PNDE.

El lanzamiento oficial del IV PNDE resulta una acción relevante en el marco de la tercera fase teniendo en cuenta que siendo un documento de política pública que traza el horizonte de los próximos 10 años en materia educativa se debe propender por tener la mayor masificación y despliegue comunicativo en los territorios.

5. Metodología de socialización, comunicación y apropiación social del IV PNDE.

Una vez se realice el lanzamiento formal del IV PNDE, se debe garantizar que exista suficiente socialización territorial con los diferentes actores involucrados en el esquema de participación en los municipios y departamentos, así como con las Secretarías de Educación con el fin de promover la implementación del Plan en los diferentes niveles territoriales.

6. Paquete normativo para la implementación del IV PNDE.

Una vez se lance el IV PNDE se deberá asesorar al MEN acerca de las normativas o disposiciones que puedan ser generadas desde el punto de vista de política pública que permitan dar impulso a la implementación del plan.

7. Versiones diagramadas digitales del IV PNDE.

La difusión del IV PNDE deberá incluir versiones diagramadas en formatos digital que puedan ser entregadas a los entes territoriales, las organizaciones y las Instituciones Educativas.
Esto incluye versiones que tengan carácter inclusivo, como, por ejemplo: versiones en lenguas étnicas, versión en audio, versión para niños.

8. Balance final del proceso de construcción del IV PNDE.

Con la finalidad de tener trazabilidad que sea útil a los próximos gobiernos y a las organizaciones, redes y movimientos que participaron en la construcción del IV PNDE, se requiere un documento que recoja el proceso y explique las diferentes fases de formulación y sus resultados, incluyendo las lecciones aprendidas.

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

EQUIPO DE TRABAJO

A continuación, se presenta el equipo base de trabajo, perfiles de idoneidad y experiencia que deberán que serán tenidos en cuenta para el logro de objetivos propuestos. El personal vinculado deberá cumplir con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia establecidos para cada uno de los perfiles, así como con las obligaciones asignadas en función del rol correspondiente.

Asimismo, deberá garantizar la dedicación prevista en el cronograma, de manera que se asegure el cumplimiento integral del objeto contractual y de las metas establecidas. Este cronograma podrá ser actualizado al inicio del contrato de conformidad al plan de trabajo aprobado por el Ministerio.

NOTA: De conformidad con lo establecido en la Resolución 020745 de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, la cual fija disposiciones y parámetros de referencia para los honorarios en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y considerando que dicha resolución constituye una fuente secundaria de referencia, lo que permite la homologación de perfiles cuando las características técnicas y académicas así lo justifiquen, se podrán aplicar homologaciones durante la ejecución contractual con fundamento en la citada resolución, siempre que ello no altere la estructura técnica ni económica del contrato. En caso de requerirse emplear equivalencias, la Universidad Pedagógica Nacional formulará la solicitud por escrito, y la homologación o equivalencia estará sujeta a la aceptación expresa del/los supervisores designados(s), quien(es) verificará(n) la pertinencia y la idoneidad del perfil propuesto bajo el cuadro de perfiles y Resolución 020745 de 2025 y/o aquella que se encuentre vigente.

En este apartado se presenta la estructura del equipo de trabajo profesional para dar cumplimiento a los componentes y necesidades propias de la formulación del PNDE (3° fase) en cuanto a perfiles, obligaciones y tiempo de dedicación.

Rol	Perfil	Experiencia	Obligaciones	#	Tiempo meses
Coordinación General	Profesional en Licenciaturas, Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración y afines. Posgrado (Especialización Maestría o Doctorado)	120 meses de experiencia profesional, de los cuales 24 meses deben ser experiencia relacionada.	• Liderar el equipo técnico y garantizar la articulación con el equipo coordinador del IV PNDE. • Coordinar el desarrollo metodológico y técnico de los productos esperados. (Concertación, validación y Socialización). • Asegurar la calidad técnica, pedagógica y comunicativa de los documentos e informes producidos. • Coordinar la escritura final del informe de construcción y del documento final -concertado y validado- del IV PNDE.	1	11
Expertos Académicos	Profesional en Licenciaturas,	60 meses de experiencia	• Desarrollar análisis temáticos y conceptuales para la (Concertación, validación y Socialización) del IV	6	6

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

	Educación, Ciencia Política, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración y afines. Posgrado (Especialización Maestría o Doctorado)	profesional, de los cuales 24 meses deben ser experiencia relacionada.	PNDE. • Aportar fundamentos teóricos, técnicos y metodológicos en materia de políticas públicas, educación, territorio y participación. • Elaborar insumos que permitan la validación y concertación del documento final del IV PNDE y los informes de avance.		
Sistematizadores	Profesional en Licenciaturas, Ciencias Sociales y Humanas, Educación, Antropología, Sociología o afines.	36 meses de experiencia profesional, de los cuales 12 meses deben ser experiencia relacionada.	• Sistematizar los procesos desarrollados en las fases territoriales y poblacionales de (Concertación, validación y Socialización) del IV PNDE. • Organizar la información proveniente de los talleres, foros y diálogos nacionales en el marco de la (Concertación, validación y Socialización) del IV PNDE. • Elaborar informes técnicos de sistematización aprobados por el equipo pedagógico y el MEN.	7	11
Socializadores(as)	Profesional en Licenciaturas, Ciencias Sociales y Humanas, Educación, Antropología, Sociología o afines.	24 meses de experiencia profesional, de los cuales 12 meses deben ser experiencia relacionada.	• Facilitar espacios de (Concertación, validación y Socialización) del IV PNDE, apoyar metodológicamente los talleres territoriales, y recoger aportes de actores educativos y sociales.	5	6
Experto normativo	Profesional en Derecho, Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración y afines. Posgrado (Especialización Maestría o Doctorado)	60 meses de experiencia profesional, de los cuales 24 meses deben ser experiencia relacionada.	• Apoyar y asesorar la elaboración del paquete normativo para la implementación del IV PNDE.	1	5
Economistas	Título profesional en ciencias económicas, ciencias sociales y humanas o afines. Posgrado (Especialización o Maestría)	24 meses de experiencia profesional	• Apoyar la elaboración del documento final del IV PNDE en lo que respecta a la línea base e información cuantitativa que se requiera • Ajustar y validar el esquema de seguimiento al IV PNDE propuesto en su versión preliminar.	3	6
Experto en Comunicación	Profesional en comunicación Social, ciencias sociales y humanas, Ciencias Políticas, Derecho, sociología, antropología o afines. Posgrado (Especialización o Maestría)	50 meses de experiencia profesional. De los cuales 12 meses deben ser experiencia relacionada.	• Diseñar e implementar estrategias de la difusión y comunicación pública del IV PNDE, gestionando contenidos con medios y plataformas digitales externas y propias del MEN.	1	11
Profesional de apoyo en el relacionamiento organizativo	Título profesional en economía, ciencias sociales y humanas o afines.	24 meses de experiencia profesional.	• Apoyar el relacionamiento del MEN con las organizaciones, redes y movimientos que hacen parte del proceso participativo del IV PNDE	1	11
Diseñador(a) gráfico(a)	Profesional en comunicación Social, Diseño Gráfico o Comunicación Visual o afines.	24 meses de experiencia profesional.	• Diseñar piezas gráficas, materiales digitales, visualizaciones y recursos visuales para la socialización del IV PNDE.	4	11

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Profesional para el relacionamiento organizativo e institucional	Título profesional en economía, ciencias sociales y humanas o afines. Posgrado (Especialización o Maestría)	50 meses de experiencias profesional	• Generar el proceso de relacionamiento institucional, social y organizativo para la validación y socialización del IV PNDE.	1	11
Corrector(a) de estilo	Profesional en Lingüística, Filología, Literatura, Comunicación Social, Ciencias Sociales y Humanas o afines.	12 meses de experiencia profesional.	• Revisar y ajustar los textos y la versión final del IV PNDE, garantizando coherencia, precisión lingüística y estilo institucional.	1	11
Ilustrador(a)	Profesional o técnico en Artes Visuales, Ilustración, Ciencias sociales y Humanas o afines.	12 meses de experiencia profesional.	• Elaborar ilustraciones, piezas artísticas y materiales visuales pedagógicos para las publicaciones y materiales de (Concertación, validación y socialización) del IV PNDE.	1	10
Profesional en producciones sonoras	Profesional en Comunicación Social, Artes Escénicas, Locución Ciencias sociales y Humanas o afines.	12 meses de experiencia profesional.	• Grabar narraciones para materiales sonoros, versiones accesibles del IV PNDE y contenidos para plataformas digitales.	2	4
Traductor(a) indígena u otros	Dominio acreditado de una lengua indígena y del español.	6 meses de experiencia profesional. .	• Traducir materiales del IV PNDE a lenguas indígenas, garantizando pertinencia lingüística y cultural.	3	5
Traductor(a) raizal	Dominio del creole y del español.	6 meses de experiencia profesional.	• Traducir y adaptar los materiales del IV PNDE al contexto lingüístico y cultural del Caribe insular. • Coadyuvar desarrollo y entrega de versiones accesibles, didácticas y multilingües del IV PNDE (audio, infantil, lenguas indígenas, material pedagógico)	1	5
Traductor(a) palenquero	Dominio del palenquero y del español.	6 meses de experiencia profesional.	• Traducir y apoyar la divulgación del IV PNDE en contextos afrocolombianos. • Coadyuvar desarrollo y entrega de versiones accesibles, didácticas y multilingües del IV PNDE (audio, infantil, lenguas indígenas, material pedagógico)	1	5
Profesional Administrativo	Título profesional en Licenciaturas, Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Administración de empresas, finanzas, economía o afines.	24 meses de experiencia profesional	• Brindar asesoría en asuntos administrativos del proyecto con el fin de articularse con el Ministerio de Educación Nacional para la respuesta, recolección y mantenimiento de la información y documentación. • Apoyar la verificación del cumplimiento de los requerimientos administrativos relacionados con los procesos administrativos del proyecto. • Realizar las gestiones de orden administrativo y logístico para cumplir con el objetivo del proyecto de formulación del IV PNDE.	1	11
Auxiliar Administrativo	Título técnico, tecnológico o profesional en Licenciaturas, Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración y afines.	24 meses de experiencia Laboral	• Atender la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades administrativas del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral relacionadas con el objeto del presente contrato.	3	11

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Profesional Jurídico	Profesional en Derecho	24 meses de experiencia profesional	• Realizar el seguimiento al cumplimiento del proyecto en el orden jurídico y responder requerimientos que le sean hechos por el MEN en cualquier etapa del proceso. • Elaborar los contratos de las personas vinculadas al equipo técnico encargado de apoyar la construcción del IV PNDE. • Brindar asesoría en asuntos jurídicos del proyecto con el fin de articularse con el Ministerio de Educación Nacional para la respuesta, recolección y mantenimiento de la información y documentación.	1	11
Asistencial Administrativo	Título de formación técnico, tecnológico o 6 semestres de Educación Superior en Licenciaturas, Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración y afines.	12 meses de experiencia Laboral	• Realizar las gestiones necesarias para coordinar reuniones de articulación con los diferentes actores involucrados. • Coordinar las agendas y cronogramas previstos para la realización de actividades o reuniones de trabajo interinstitucional. • Coordinar la gestión de informaciones, documentos, insumos entre las áreas que sean necesarias para correcta y eficiente ejecución del contrato.	2	11
Diseñador(a) de material didáctico	Profesional en Educación, Pedagogía, Diseño Instruccional, Comunicador Social, Ciencias Sociales o Humanas con posgrado en educación o didáctica.	12 meses de experiencia profesional.	• Coordinar y coadyuvar el diseño de material didáctico y guías metodológicas, garantizando la coherencia pedagógica de los contenidos técnicos del IV PNDE y coordinar la producción de recursos de socialización del IV PNDE.	1	6

La descripción detallada del equipo de trabajo y el presupuesto necesario para contratar el mismo se describe en el “Anexo 1 cotización”.

La estimación de perfiles se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 020745 de 2025 del Ministerio de Educación Nacional. Entendiendo que dicha resolución constituye una fuente secundaria de referencia, se permitirá la homologación de perfiles y el uso de equivalencias cuando las características técnicas y académicas así lo justifiquen y siempre que ello no altere la estructura técnica ni económica del contrato. Para ello, la Universidad deberá formular la solicitud por escrito, y la homologación o equivalencia estará sujeta a la aceptación expresa del/los supervisor (es) de acuerdo con la Resolución 020745 de 2025 y/o aquella que se encuentre vigente.

La implementación de un organigrama funcional dentro del equipo de trabajo constituye una herramienta clave para garantizar una estructura organizativa clara, coherente y operativa durante la ejecución del proyecto. Este instrumento permite delimitar con precisión los roles, responsabilidades, niveles jerárquicos y canales de comunicación, lo que facilita la articulación interinstitucional, la toma de decisiones informadas y el seguimiento sistemático de las actividades. En este marco, se recomienda que la Coordinación del proyecto diseñe y formalice un organigrama conforme a la configuración real de los equipos técnicos, administrativos y

operativos involucrados.

PRODUCTOS

El Ministerio pagará a la Universidad Pedagógica Nacional el valor total del contrato mediante tres (3) pagos, distribuidos conforme al avance en la entrega de los productos, previa verificación y aprobación por parte del(los) supervisor(es) designado(s), mediante concepto favorable por escrito o recibo a satisfacción. A continuación, se detallan los productos asociados al proyecto, junto con sus respectivos hitos de ejecución.

Desembolso	Entregables
Primer pago correspondiente al 30%	• Plan de acción aprobado, diferenciando: objetivos y acciones a adelantar, cronograma, y responsables) • Metodología para la validación del documento final del IV PNDE por parte de externos: objetivo de la metodología, fases o momentos de validación, resultados esperados • Estrategia de socialización, comunicación, difusión y apropiación social territorial del IV PNDE • Metodología para el evento de lanzamiento del IV PNDE.
Segundo pago correspondiente al 30%	• Informe de sistematización de mesas técnicas y de sesiones de discusión de la comisión mixta y del proceso de validación de contenidos finales del IV PNDE • Piezas comunicativas (audio-videográficas-visuales) para el evento de lanzamiento del IV PNDE • Documento Final del IV PNDE aprobado. • Informe ejecutivo del IV PNDE en versión diagramada y con revisión de estilo.
Tercer pago correspondiente al 40%	• Metodología para brindar asesoría técnica a las Secretarías de Educación y otros actores de la planeación territorial para implementar el IV PNDE • Paquete normativo para la implementación del IV PNDE (resoluciones, directivas, etc.) • Material didáctico para la difusión del IV PNDE con directivos, docentes, estudiantes y padres en los territorios • Documento metodológico para la realización del Foro Educativo Nacional • Versión indígena, palenquera y raizal del IV PNDE diagramada • Versión de audio del IV PNDE. • Versión para niños del IV PNDE diagramada • Informe del proceso de asesoría técnica con las Secretarías de Educación para la territorialización del IV PNDE • Informe de sistematización y análisis de resultados del Foro Educativo Nacional • Informe de balance final del proceso de formulación del IV PNDE.

NOTA: Junto con los entregables de cada uno de los pagos, se deberá presentar un informe de

avance de las actividades realizadas por el equipo humano en el periodo correspondiente.

Para la aprobación de los pagos, la supervisión verificará el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, así como de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, la coherencia con el Anexo Técnico, Propuesta y la calidad de los productos entregados. En consecuencia, únicamente se emitirá concepto favorable o recibo a satisfacción cuando los entregables cumplan con los estándares técnicos, operativos y metodológicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Se tendrá como plazo de aprobación 10 días posteriores a la entrega de los productos.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Esta propuesta técnica y económica ha sido planeada para ejecutarse en 11 meses, los cuales se dedicarán a la ejecución del contrato y su respectiva entrega de productos. De acuerdo con las actividades a desarrollar, el plazo inicia con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2026.

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR TOTAL

El valor de la estructuración y ejecución de la propuesta de 11 meses, calculado en el marco de criterios de viabilidad técnica, administrativa y financiera es de **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS $3.695.654.600.**

PRESUPUESTO

Rubro	Valor
Talento humano	$ 2.563.000.000
Acompañamiento	$ 491.260.000
Gastos de administración (21%)	$ 641.394.600
TOTAL	**$3.695.654.600**

La descripción detallada del presupuesto se podrá consultar en el **“**Anexo 1. Cotización”.

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

FORMA DE PAGO

Se requiere la celebración de un contrato entre las partes. Se plantea como forma de pago:

- Primer pago 30%
- Segundo pago 30%
- Tercer pago 40%

Todos los pagos están sujetos a la entrega de productos.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tendrá una vigencia tres meses a partir de la entrega del presente documento y su anexo.

La Universidad queda atenta a recibir los comentarios y decisiones que la presente propuesta motive.

FIRMAS DE AVAL



PAOLA HELENA ACOSTA SIERRA
Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social



JOSE ALEXANDER CARDONA ARANGO
Dirección de Asesorías y Extensión



HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Elaboró	Cargo
Francy Lizcano Barajas	Profesional de Seguimiento y Formulación
Luz Angela Pinzón	Profesional de Seguimiento y Formulación
Fecha de elaboración	29/12/2025
Revisó	**Cargo**
Vera Sofía Barrero Páez	Líder Formulación y Seguimiento
Fecha de revisión	30/12/2025